

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°127/2020

Acta N°015/2020

Montes, 30 de julio de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos por concepto de gastos por servicios de electricista al Sr. Adhemar Febles, para los locales y espacios municipales por hasta \$U10.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

MARIO BONILLA



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

GUSTAVO BORZETTI



Firma Concejal

LUCIA FAVERO

Firma Concejal